



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 07 JUL 2014

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0026455/2014 por el cual el Dr. Julio Alfredo CAPDEVILA, eleva solicitud de licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109), por concurso en ARQUITECTURA I, con carga anexa en TOPOGRAFÍA I (IC), del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita para asistir al X Congreso Internacional sobre Patología y Recuperación de Estructuras CINPAR 2014 a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile;

Que cuenta con el Visto Bueno del Profesor Titular de la Cátedra y del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES a fs. 10;

Lo informado por el Área Personal a fs. 11;

Lo dispuesto en el Art. 3° del T.O. 1600/00 de la Ordenanza 1-H.C.S.-91;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Rau
Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes al Dr. Julio Alfredo CAPDEVILA (Leg. 36783) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109) por concurso en ARQUITECTURA I, con carga anexa en TOPOGRAFÍA I, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, desde el día 04/06/2014 y hasta el 06/06/2014, según Ordenanza 1-HCS-91 - Art. 3° y sus incisos – (t.o.R.R. 1600/00).



